JAINF071-19

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

20 AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

JULIO-SEPTIEMBRE 2019

OCTUBRE 2019

9

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN 3

I. MARCO LEGAL 4

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 5

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO 12

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO 13

II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ... 15

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS 16

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE 18

III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE 38

III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos 63

IV. CONCLUSIONES 64

V. RECOMENDACIONES 64

Anexos 65

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2019.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2019, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este tercer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2019; asimismo se plantean recomendaciones

a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. Estructura del Programa Operativo Anual 2019

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI´S).

Es así que la Estructura por Resultados 2019, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2019, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI´S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2019 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

9

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2019 (POA 2019) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/001/2019, del 14 de enero de 2019, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI´S para el ejercicio 2019, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al/ la Jefa de Gobierno, los titulares de las Alcaldías y respectivos Concejales y Representantes ante el Órgano Legislativo de la Ciudad de México.

2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2020, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.

3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.

5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.

6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.

7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.

8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.

9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.

11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.

12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.

13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.

15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 252 AI´S cuya vinculación se detalla a continuación:

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2019

Cuadro 1

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01	**Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.
02	**Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
03	**Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.**	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	**Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	**Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06	**Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información**	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	**Fomentar la cultura de rendición de cuentas.**	

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	**Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
09	**Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México**	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	**Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	**Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.**	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
	19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.
12	**Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.**	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JA088-18 del 31 de julio de 2018.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2019, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI´S son: el Resultado *11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 132 AI´S, y el *Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 61 AI´S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.28% del total de AI'S.

- En contraste se identificó que los Resultados 03 y 07 concentrando entre las dos AI'S, en su conjunto representan el 2.37% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2019 por Resultado

	Resultado	Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	61	24.11%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	2.77%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.18%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	6	2.37%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	.79%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	6	2.37%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	3	1.18%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	12	4.74%

9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6	2.37%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	9	3.55%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	133	52.17%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	6	2.37%
	Total	253	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- Los *Sub-Resultados 14 y 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana*, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. y *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020*; concentran el 49.8% del total de las actividades con 63 AI´S cada una.

- En contraste se identificó que el sub-resultado con menor número de AI´S es el *Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones;* con una AI, representado el .40% del total de las AI´S.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2019 por Sub-Resultado

	Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	61	24.11%
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	6	2.77%
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.79%
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.40%
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	6	2.37%
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	2	.79%
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	6	2.72%
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	3	1.19%
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	12	4.74%
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	6	2.37%
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	9	3.56%
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	63	24.90%
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.	63	24.90%
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	6	2.37%
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	6	2.37%

19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.	1	
	Total	253	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2017-2020, de esta forma y con base a la distribución del POA 2019 y de su respectivo análisis se desglosa lo siguiente:

	Objetivos Estratégicos 2017-2020	Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	178	70.63%
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEOF y su mejora.	3	1.19%
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	46	18.25%
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	6	1.98%
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	7	2.78%
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	–	–
7	Simplificar y tecnificar (*paperless*) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	9	3.57%
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	4	1.59%

Total	253	100%

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, para el análisis, la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIIAD), mediante la cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	**0 a 24.9**
Medio bajo	**25 a 49.9**
Medio	**50 a 69.9**
Medio alto	**70 a 89.9**
Alto	**90 a 100**

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI´S que conforman el POA 2019 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2019, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	1.98%
2 Consejeros Electorales	18	7.14%
3 Secretaría Ejecutiva	10	3.97%
4 Secretaría Administrativa	19	7.54%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	5	1.98%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	5	1.98%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	13	5.16%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	16	6.35%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	5	1.59%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.38%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	13	5.16%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.38%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	8	3.17%
14 Contraloría Interna	8	3.17%
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	7	2.78%
16 Órganos Desconcentrados	99	39.29%
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	7	2.78%
18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	3	1.19%
Total	253	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

III.1 Cobertura de cumplimiento por Resultados y Unidad Responsable

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores, se determinó la cobertura de los 12 resultados, como primer análisis se tiene lo siguiente:

- Nueve resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, dos resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento y uno registró un nivel *medio bajo* de cumplimiento.

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019				
No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento		
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México	90.51	98.72	99.38
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	96.89	100	95.20
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	100	91.66	95.83
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	87.50	100	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	99.88	97.44	98.90
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	100	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	72.82	89.65	96.18
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	60.00	100	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	75.00	50.84	78.48

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019				
No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento		
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	90.06	57.71	34.14
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	96.00	83.25	88.83

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

Cobertura del cumplimiento al tercer trimestre de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019

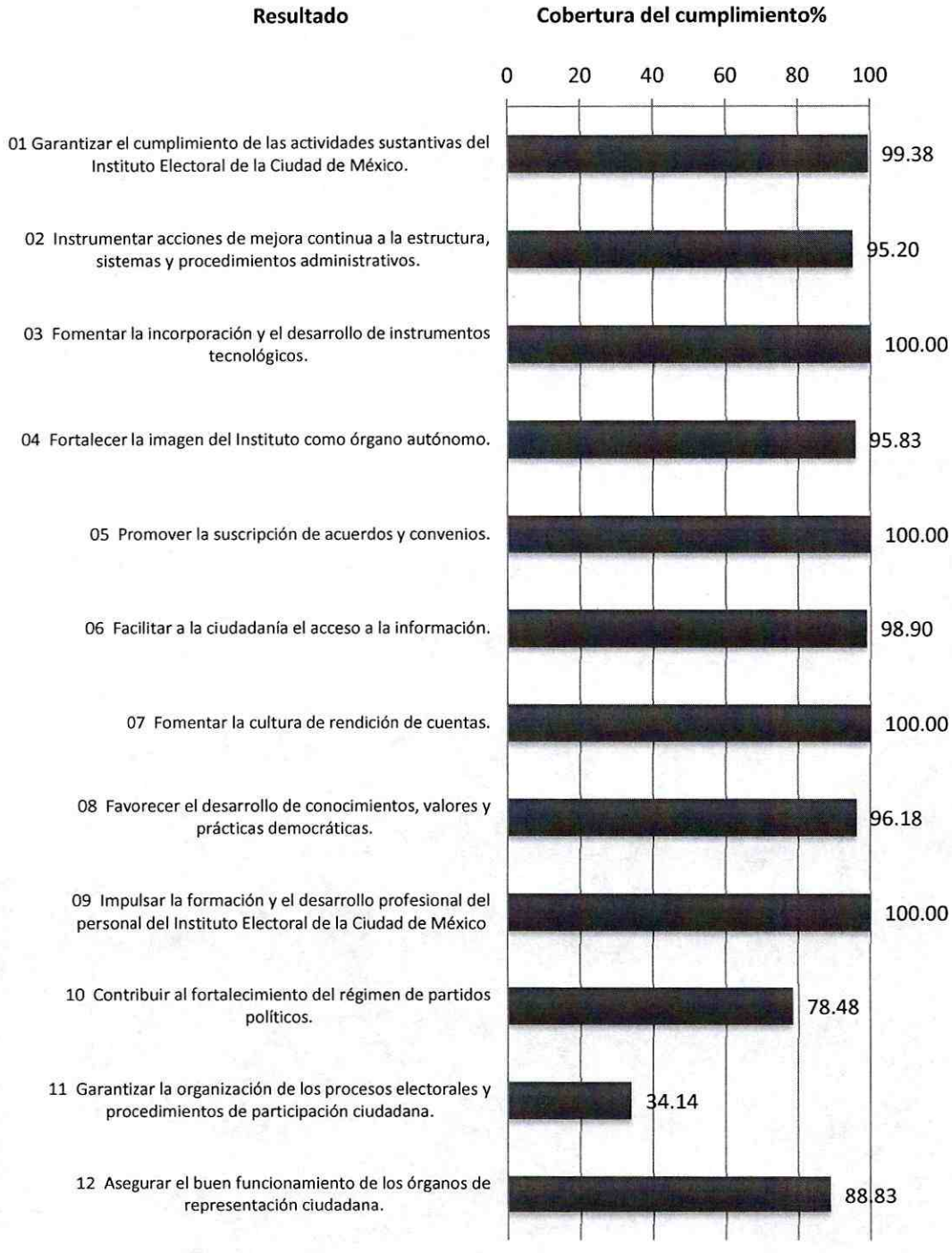

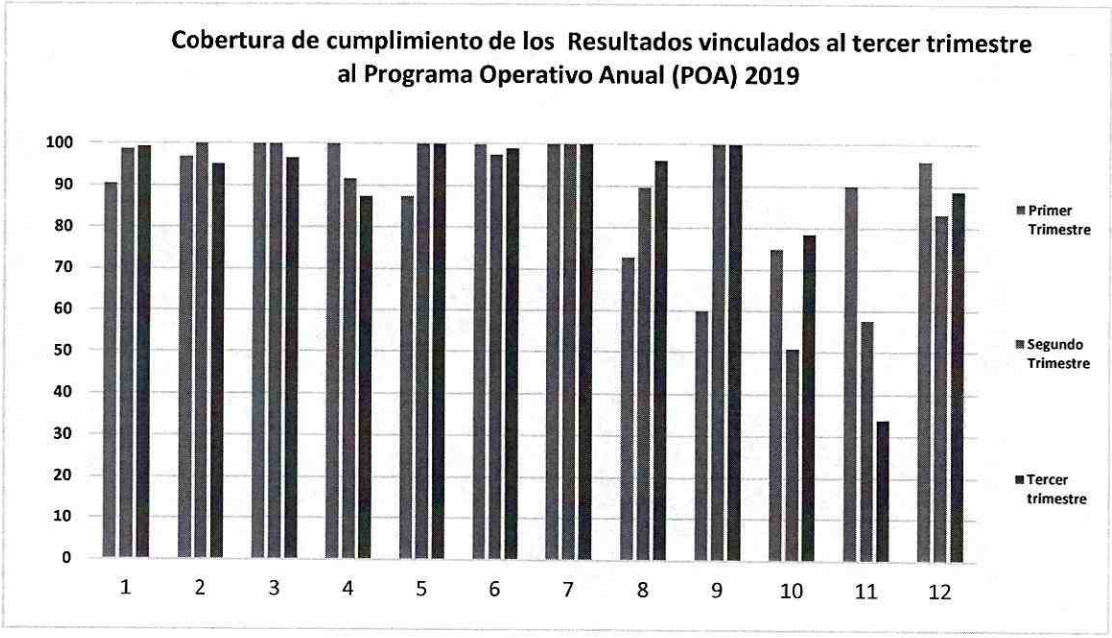

Gráfica 1

Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó en la AI *2019-24A000-0101-136-010101-06-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional;* actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General registró un avance del (100%) en este tercer trimestre del año, al respecto la presidencia del consejo presentó los siguientes comentarios*: "Se celebraron 7 sesiones del Consejo General, de las cuales 1 fue ordinaria y 6 extraordinarias. Se celebraron 14 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias, 9 extraordinarias y 2 urgentes. Se presentaron dos informes de actividades de la Secretaría Administrativa y Ejecutiva."*

- Por otra parte, en la *AI 2019-24A000-0301-136-010108-06-101-1 Coordinación Ejecutiva;* llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva obtuvo un avance del (78.20%), asimismo presentó los siguientes comentarios: *"En relación a la actividad 3; Eficacia en la realización de los informes de actividades y actividad 4; Eficacia en la elaboración de los informes sobre las resoluciones y cumplimiento de acuerdos, no se reporta el cumplimiento de las metas, toda vez que el Secretario Ejecutivo rendirá su informe trimestral ante el Consejo General en Octubre."*

- Por otra parte se registró en la *AI 2019-24A000-0701-136-010119-06-101-1 Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2019;* actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, obtuvo un avance del (85.29%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *"Derivado del Decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se reprogramaron para el cuarto trimestre diversos documentos normativos y de Acuerdos. Indicador 4. Derivado del Decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se reprogramó para el mes de noviembre la gestión y seguimiento de las requisiciones de compra relativas a los materiales que se utilizarán en los ejercicios de participación ciudadana a celebrarse en el mes de marzo de 2020.*

Gráfica 2

Cobertura de cumplimiento del Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

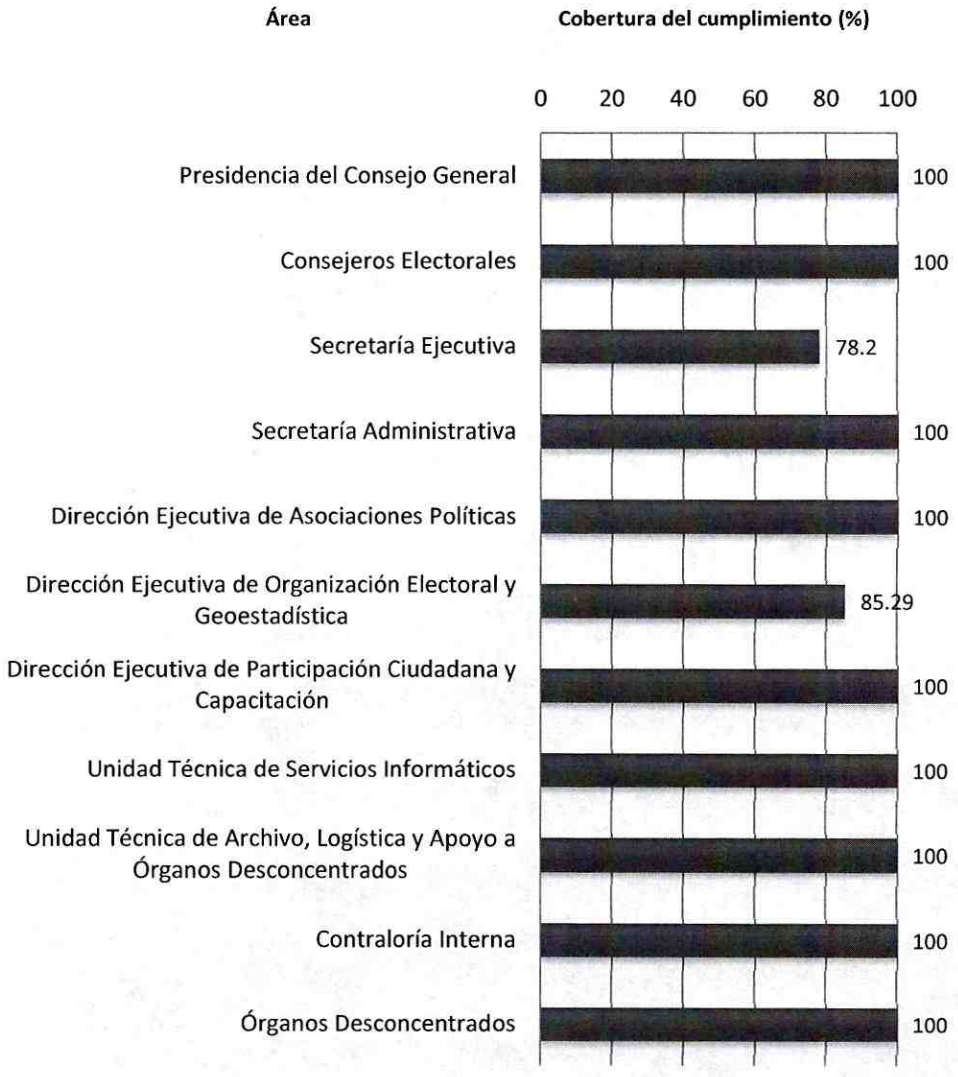

El Resultado *02* concentra seis actividades institucionales; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos por la Contraloría Interna.

- Se registró en la *AI 2019-24A000-1204-136-020304-07-101-1 Coadyuvar para garantizar la observancia de los principios de legalidad y certeza jurídica en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral;* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 92.58%, coadyuvando así al cumplimiento total de esta unidad a este resultado en un (92.80%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *"La variación con respecto a los resultados programados derivan de que al ser un área de servicios, se encuentra supeditada a los insumos de servicios legales (asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales) formulados por las diversas unidades administrativas del Instituto, insumos que en atención a su propia y especial naturaleza, resulta prácticamente imposible su previsión exacta, por lo que el número asentado en la programación presupuestaría correspondiente, se hace con base en un estimado."*

Cobertura de cumplimiento del Resultado 02 *Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.*

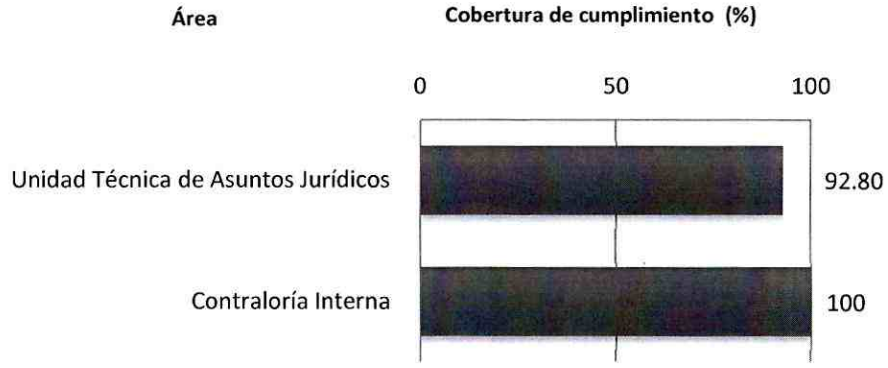

Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este tercer trimestre en el Resultado *03*, estuvo definido por las tres AI´S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 4

Cobertura de cumplimiento del Resultado *03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.*

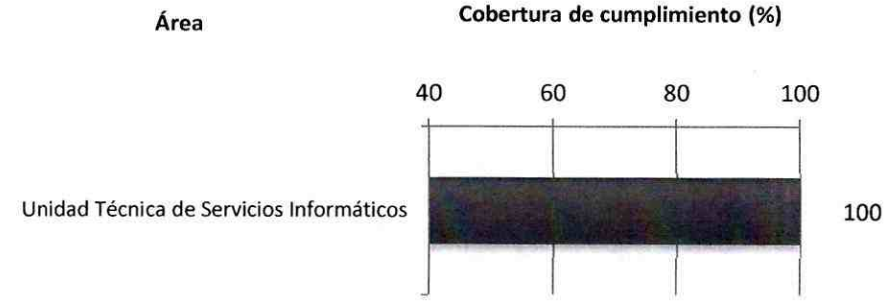

9

El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el Resultado *04,* y está conformado por los avances de las seis AI'S vinculadas a este resultado; una AI llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, dos AI´S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y tres AI´S por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-1505-136-040609-07-101-1 Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados internacionales,* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos registró un avance en este tercer trimestre del (75%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones*: "Meta 3.-No se lograron empatar las agendas entre el IECM y las instituciones con las que se tenía previsto acordar acciones en conjunto; Meta 5.-No se recibieron invitaciones para participar en actividades internacionales.",* impactando así impactando el avance general de este resultado en un (91.66%).

9

Cobertura de cumplimiento del resultado 04 *Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.*

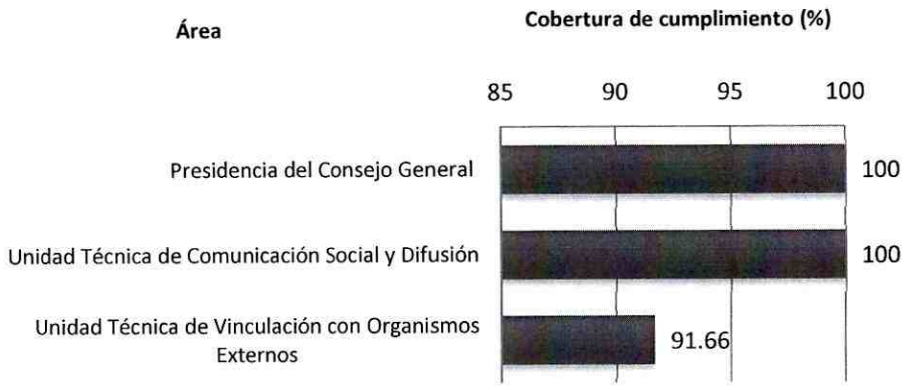

Gráfica 5

Se observó que el Resultado 05, registró un nivel *alto* de cumplimiento y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General y una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-0101-136-050701-07-101-1 Concertación de convenios de apoyo y colaboración;* actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un avance del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios: *"Se suscribieron los siguientes convenios de apoyo y colaboración: - IECM – Alcaldía Benito Juárez -IECM – SEPI – 3 de julio - IECM – Secretaría de Gobernación. 24 de julio - IECM – Xochimilco. 23 de julio - IECM – Partido Revolucionario Institucional – 5 de agosto - IECM – Universidad del Claustro de Sor Juana – 5 de agosto - IECM – Universidad del Claustro de Sor Juana – 5 de agosto - IECM – UAM – 24 de septiembre."*

Gráfica 6

Cobertura de cumplimiento del Resultado 05 *Promover la suscripción de acuerdos y convenios.*

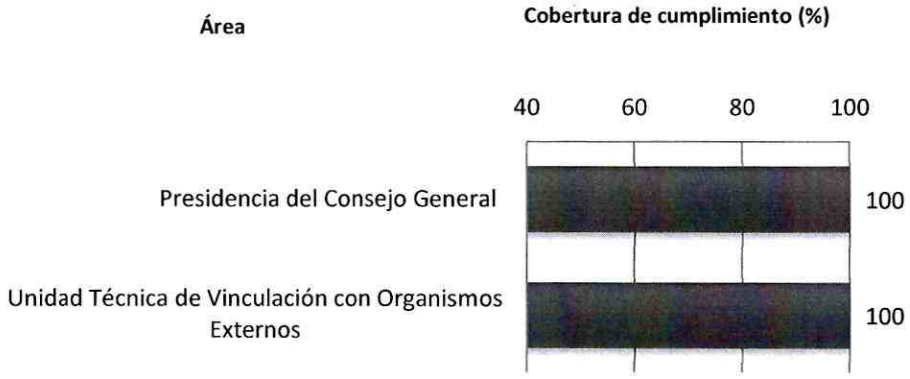

En el Resultado *06 se* observó un nivel *alto* de cumplimiento en este tercer trimestre, y está conformado por seis AI´S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-0302-136-060803-04-101-1 Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;* registró en este tercer trimestre un avance del 95.54%, afectando así el cumplimiento total de este resultado por parte la Secretaría Ejecutiva en un (98.90%), por su parte esta dirección presentó la siguiente justificación: *"En este periodo no se alcanzó la meta programada, debido a que las áreas administrativas de este Instituto Electoral no realizaron ninguna actualización en sus sistemas de datos personales; no se llegó a la meta programada de tres resoluciones en el tercer trimestre de 2019, por la razón de que algunas áreas del Instituto Electoral contestaron con base en*

el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial.

Gráfica 7

Cobertura de cumplimiento del Resultado 06 *Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.*

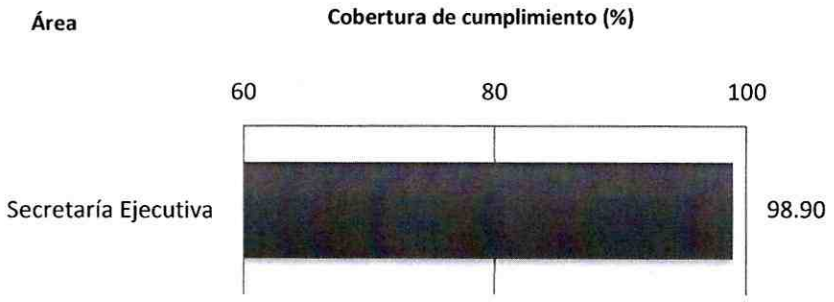

En el resultado *07* se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI´S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y una actividad de la Contraloría Interna.

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del Resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas.*

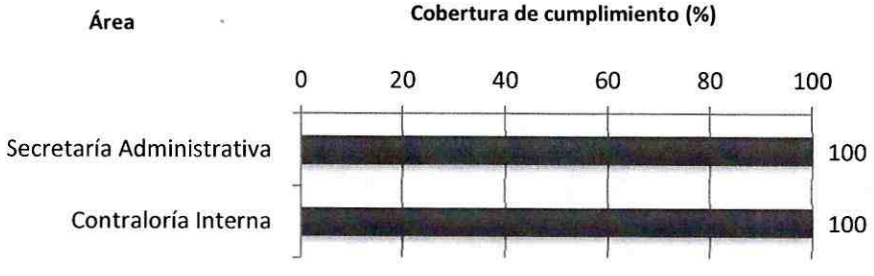

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado por el Resultado *08* estuvo determinado por cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI por la Unidad Técnica con Organismos Externos, tres de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, una de la Contraloría Interna y tres AI´S de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-0803-136-081007-21-101-1 Realizar acciones para la difusión y promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, con el fin de generar espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias en temas de participación ciudadana para las y los habitantes de la Ciudad de México;* actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; obtuvo un avance de cumplimiento del 93.78%, por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; *"Derivado de la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México se reorientó el contenido de la Agenda por lo que se presentará para el próximo trimestre."*, lo anterior afectó el avance general de esta Dirección en resultado en un (98.44%).

- Por otra parte, en la *AI 2019-24A000-0502-136-081002-17-101-1 Educación para la vida en Democracia;* actividad de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; registró un avance del 97.08%, las justificaciones presentadas fueron las siguientes: *"Realizar la encuesta sobre cultura cívica en niñas, niños y adolescentes: La consulta se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2019. Por lo que la meta se cumplirá en el cuarto trimestre. Acción 2. Utilizar nuevas tecnologías para la promoción de la educación cívica del IECM: Se avanzó en el cumplimiento de la meta. Se concluirá en el cuarto trimestre. Acción 8. Formar a jóvenes replicadoras/es: La meta se cumplirá en el cuarto trimestre debido a la*

apertura de espacios educativos en el último periodo del año. Acción 10. Organizar el concurso Juvenil de Deliberación Pública: La actividad está en curso; documento rector CECyCC.6°.Ord.4.6.2019, acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-040/2019; por lo que la meta se cumplirá en el cuarto trimestre. Acción 15. Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe: La actividad está en curso, por lo que la meta se cumplirá en el cuarto trimestre." lo anterior afectó el avance general de este resultado en un (99.02%).

Gráfica 9

Cobertura de cumplimiento del Resultado 08 *Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.*

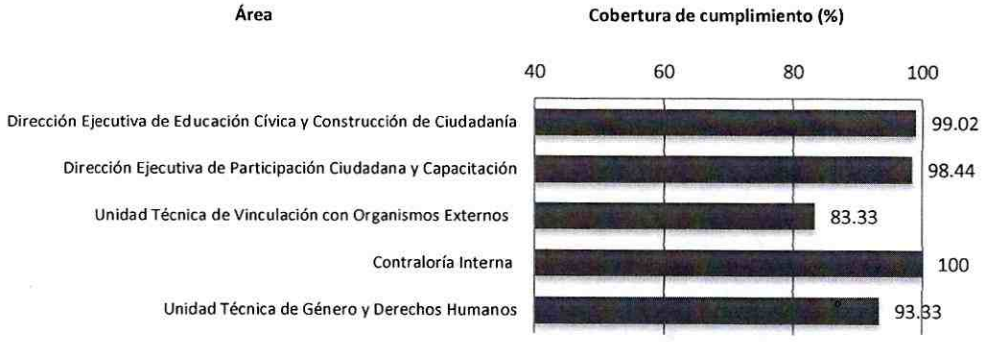

El Resultado *09* concentra seis AI'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y en este trimestre que se reporta tuvieron un nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 10

Cobertura de cumplimiento del Resultado 09 *Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral de la Ciudad de México.*

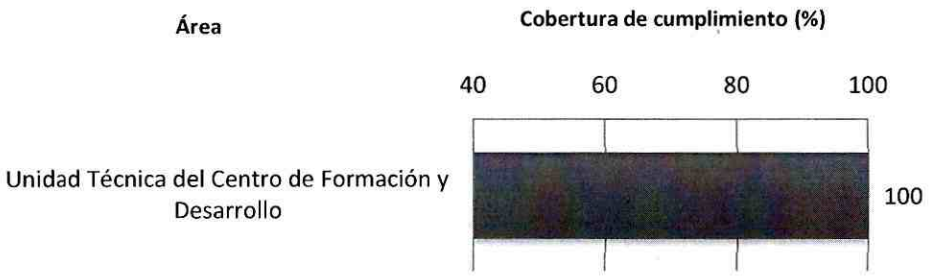

El nivel *medio alto* de cumplimiento obtenido en el Resultado *10* en este tercer trimestre del año estuvo determinado por las cuatro AI'S; cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y cuatro más por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-1702-136-101305-09-101-1 Fiscalizar los Informes Anuales 2018 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México;* actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, registró un avance de cumplimiento del (95.45%), por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; *"La notificación de los errores u omisiones contempla la revisión de la información financiera de manera trimestral, por lo que cada trimestre reportará un primer oficio con 10 días para que la organización lo desahogue en 10 días y un segundo oficio por lo que no logró atender con un plazo de 5 días; el motivo por el que no se reportan 22 documentos de*

9

análisis sino 18 y 21 respectivamente, es porque no se no se le determinaron errores u omisiones a la totalidad de las organizaciones." lo anterior afectó el avance general de esta unidad a este resultado en específico en un (49.79%).

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del Resultado 10 *Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.*

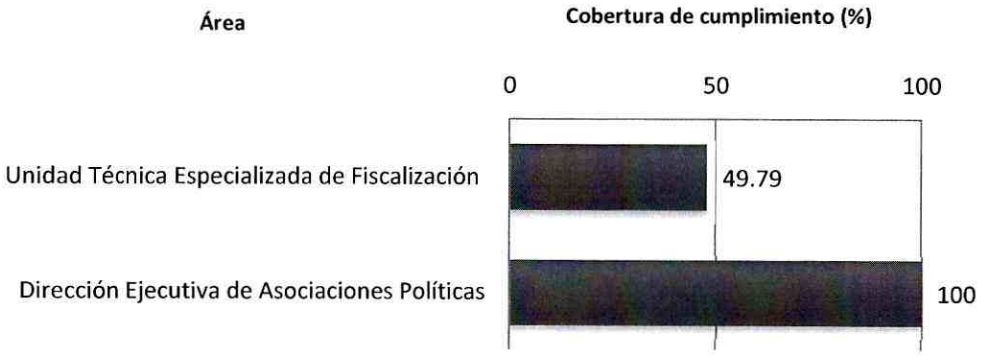

Se detectó que 132 AI´S que se vincularon al Resultado *11*, mismas que definieron el nivel *medio bajo* de cumplimiento registrado en este tercer trimestre del año, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó en la *AI´S Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020;* actividad llevada a cabo por los Órganos Desconcentrados, (33 distritos), registraron un avance del 0%, por su parte se presentó la siguiente

justificación: *"A la fecha no ha sido aprobada la convocatoria a la consulta ciudadana, por lo que la actividad no ha sido ejecutada"* lo anterior afectó el cumplimiento total de este resultado en un (0%).

- Por otra parte también se identificó en la *AI 2019-24A000-1102-136-111524-02-101-1 Servicios de Apoyo Logístico para el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2020*; registró un 66% de avance en este tercer trimestre del año, por su parte la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; presentó las siguientes justificaciones: *"A la fecha (septiembre) no ha sido aprobada la convocatoria a la elección de la consulta ciudadana y de los comités por lo que la actividad no ha sido ejecutada."*, afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (76.00%).

- Por otra parte se observó en la *AI 2019-24A000-0802-136-111418-18-101-1 Elaborar e instrumentar eficazmente la Convocatoria Única*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance nulo, afectando así al cumplimiento total por esta dirección a este resultado en un (0%), la justificación presentada fue la siguiente: *"De conformidad con el artículo Décimo Transitorio de la LPCDF se está a la espera de la nueva Ley de Participación Ciudadana"*

- Así mismo, en la *AI 2019-24A000-0802-136-111606-18-101-1 Coadyuvar en la operación de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución y en la nueva normativa local correspondiente a la materia en su caso*, actividad también llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 0%, así mismo se presentó la justificación; *" De conformidad con el artículo decimo*

transitorio de la Ley de Participación Ciudadana, se está a la espera de la promulgación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana", afectando así al cumplimiento total de esta dirección en este resultado en un (0%).

- En este mismo sentido en la *AI 2019-24A000-0703-136-111416-19-101-1 Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. (CCCP 2019)*, obtuvo un avance del 0%, por su parte la dirección la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística presentó la siguiente justificación: *"Actividad modificada derivado de la expedición de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la CDMEX, el 12 de agosto de 2019."*, afectando de igual manera como en la AI anterior, el nivel cumplimiento por esta dirección a este mismo resultado en un (40.00%).

- Por otra parte, en la *AI 2019-24A000-1504-136-111464-07-101-1 Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos;* actividad de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, obtuvo un avance del (100%), por su parte la unidad presentó la siguiente justificación: *"Meta 2.- Debido al Decreto del artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal"*

Cobertura de cumplimiento del Resultado 11 ***Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.***

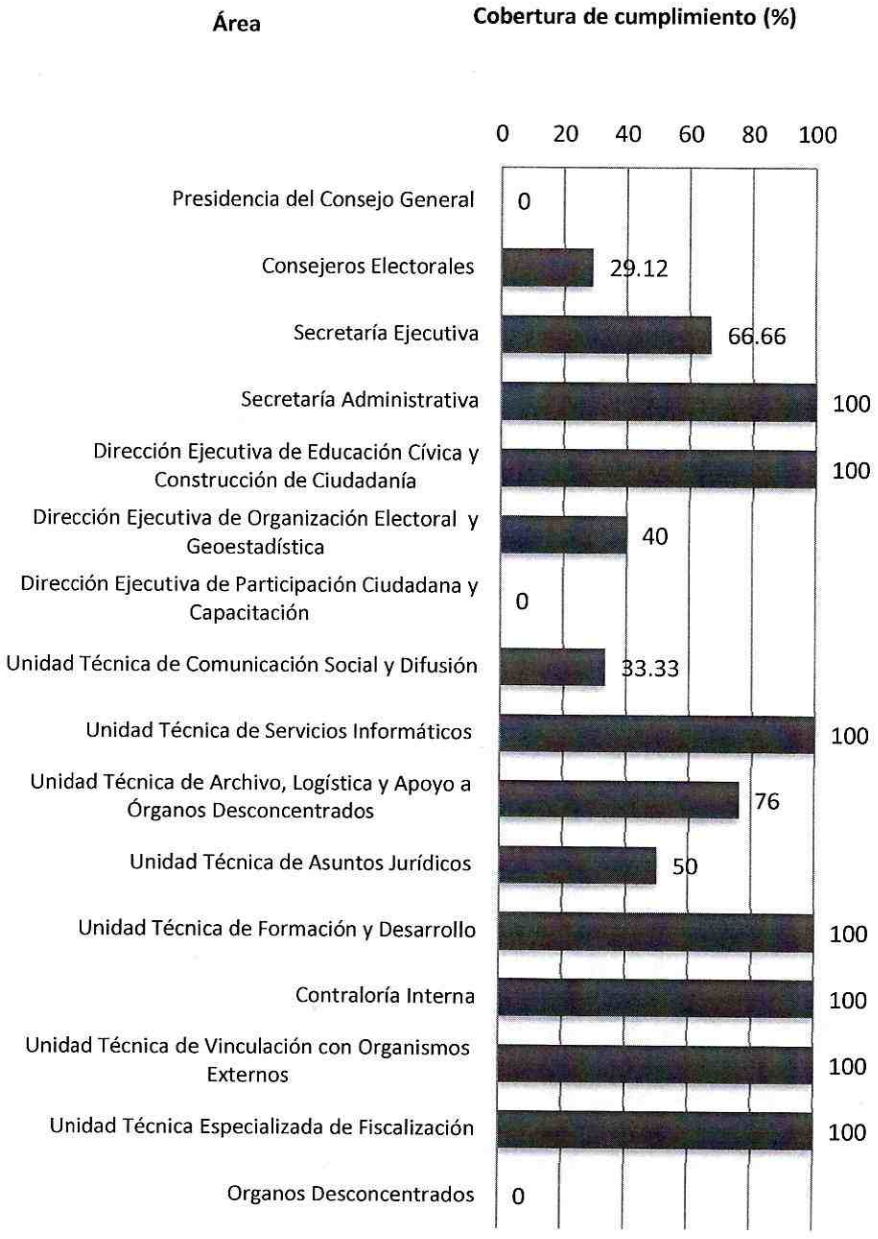

Gráfica 12

En el Resultado *12* está constituido por seis AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *medio alto* de cumplimiento para este tercer trimestre del año.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-0802-136-121703-18-101-1 Dar seguimiento y acompañamiento de los ORC*; actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 33.33%, por su parte la dirección presentó la siguiente justificación: *"El procedimiento administrativo para la compra del material de apoyo se encuentra en trámite."* afectando así el cumplimiento total de este resultado, en un (88.83%).

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del Resultado 12 *Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.*

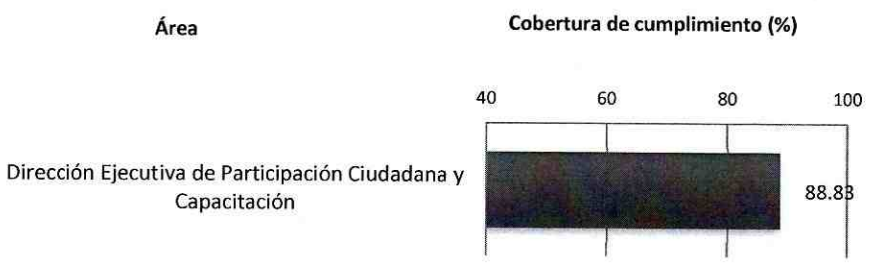

III. 2 Cobertura de cumplimiento por Sub-resultado y Unidad Responsable

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 15 sub-resultados; y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas, se destaca lo siguiente:

- Once sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, dos sub-resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento, dos registraron un nivel *medio* y uno obtuvo un nivel *bajo* de cumplimiento.

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019				
No.	Sub-Resultado	Cumplimiento del Primer Trimestre	Cumplimiento del Segundo Trimestre	Cumplimiento del Tercer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	90.51	98.72	99.39
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	96.89	100	95.20
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	100	91.66	95.83
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	87.50	100	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	99.88	97.44	98.90
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	100	100

10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	72.82	91.43	96.18
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	60.00	90.47	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	75.00	50.84	78.48
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	95.06	62.12	59.83
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.	80.50	52.63	20.66
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	98.00	63.75	66.66
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	96.00	83.25	88.83
19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.	—	—	100

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados del tercer trimestre vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019

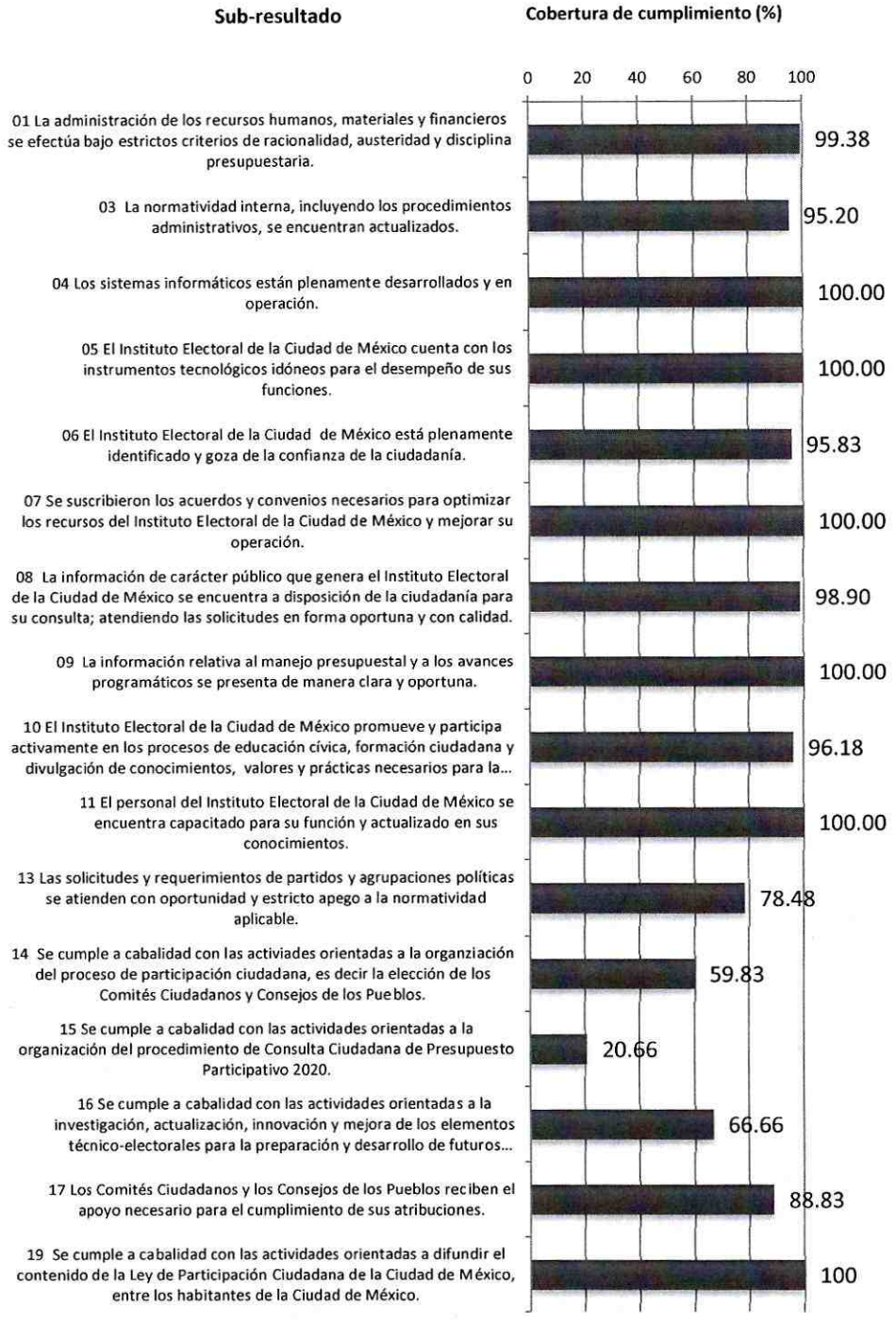

Gráfica comparativa de la cobertura de cumplimiento al tercer trimestre de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019

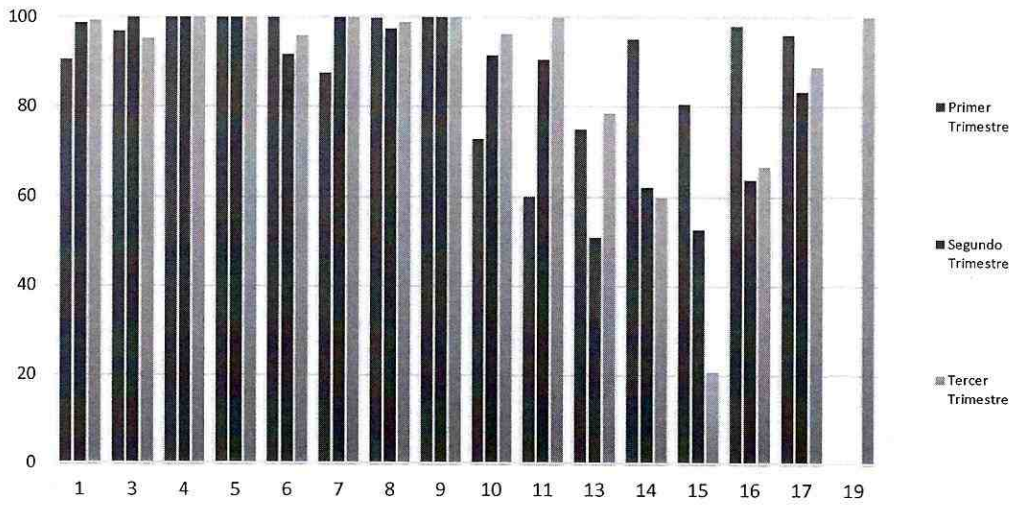

Gráfica 14

Debido a la vinculación que el Resultado *01* guarda con el Sub-resultado *01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, se observó que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *alto* de cumplimiento.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-0701-136-010119-06-101-1 Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2019;* actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, obtuvo un cumplimiento del (85.29%), al respecto se presentaron las siguientes justificaciones*: "La cuarta entrega se realizará en el próximo trimestre."*

- Por otra parte en la *AI 2019-24A000-0301-136-010108-06-101-12019-24A000-0101-136-010101-06-101-1 Coordinación Ejecutiva;* obtuvo un avance del (78.20%); al respecto se presentaron las siguientes justificaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva: *"En este periodo no se cumplió el alcance programado, debido a que nos encontramos en espera de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de los nuevos Lineamientos en la materia, a efecto de continuar con las recomendaciones y actualizaciones pendientes; en este periodo no se alcanzó la meta programada, debido a que las áreas administrativas de este Instituto Electoral no realizaron ninguna actualización en sus sistemas de datos personales." as variaciones se deben a la cantidad de solicitudes que se reciben en el área por parte del personal de las diferentes áreas del IECM."*

Grafica 15

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 ***La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.***

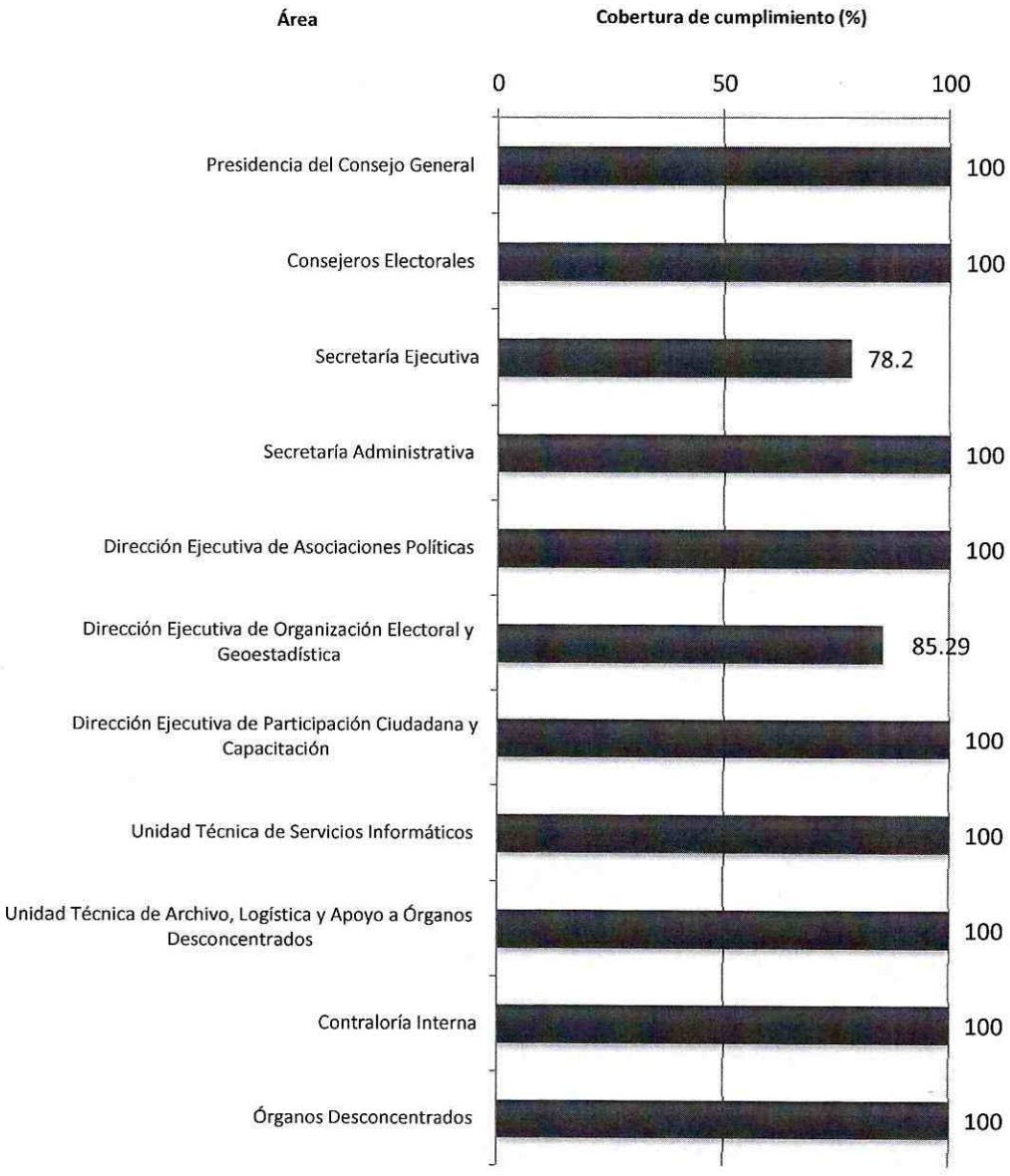

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado *03,* estuvo determinado por las cuatro AI´S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI´S de la Contraloría Interna.

- Se identificó en la *AI 2019-24A000-1203-136-020303-07-101-1 Atender ante las instancias locales o federales la carpetas de investigación, los juicios laborales, administrativos, familiares, amparos y los procedimientos paraprocesales, en los que le Instituto sea parte o tenga interés jurídico;* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos obtuvo un avance del 83.33%; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; *"No es posible llevar a cabo una cuantificación de los juicios que se promoverán en contra de este Instituto, en consecuencia, el número es indeterminado, por tal motivo, no se alcanza y/o se supera la meta programada, por lo que se debe atender a la unidad de medida."* lo anterior coadyuvando a lograr un cumplimiento del (92.80%) por esta unidad.

Gráfica 16

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.*

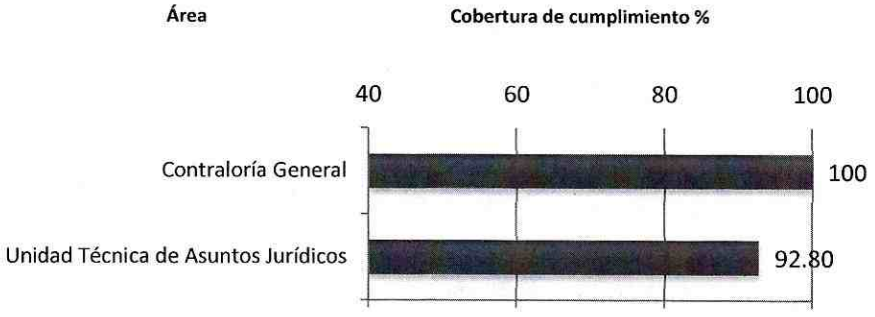

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado *04* estuvo definido por las dos AI´S; de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un cumplimiento del 100%, igual que el pasado trimestre.

Gráfica 17

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 *Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.*

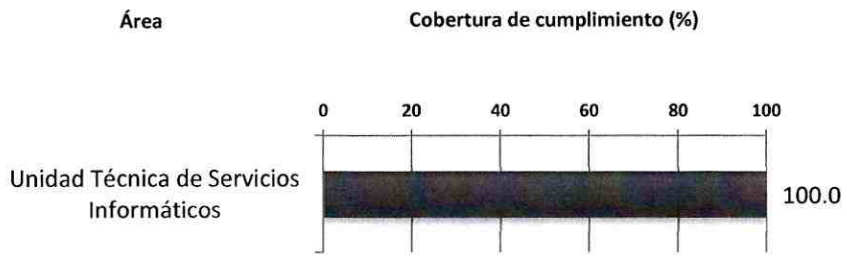

El cumplimiento *alto* del 100% en el Sub-Resultado *05* estuvo definido por una actividad institucional llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-1002-136-030501-13-101-1 Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados;* obtuvo un avance de cumplimiento del (100%), por su parte lo anterior la Unidad Técnica de Servicios Informáticos presentó los siguientes comentarios; *"Se llevaron a cabo mantenimientos a equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados MAC,*

equipo de seguridad central, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión, equipo de fuerza interrumpible UPS y control de acceso del centro de cómputo del Instituto; asimismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA -- Se realizaron las actualizaciones periódicas de las firmas de los sistemas de seguridad Firewall Central Checkpoint, Websense, Kaspersky e IPS. --Se realizó la implementación tecnológica en la mesa de consejeros. --Se adecuó el ambiente productivo para el Sistema Informático Integral 2020. ATENCIÓN A USUARIOS. --Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del Sistema de Mesa de Ayuda, referentes a PC´s y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 40 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos."

Gráfica 18

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.*

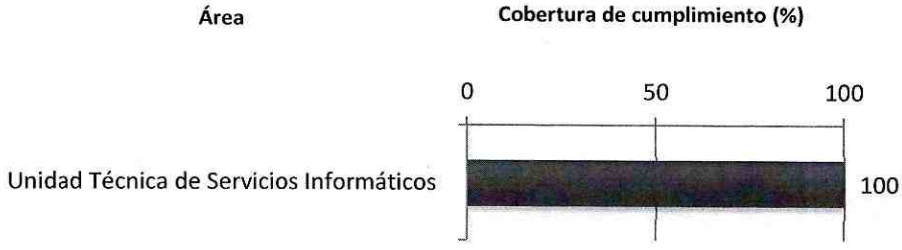

Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado *06,* estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades institucionales; dos AI´S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de la Presidencia del Consejo General; y tres AI´S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-1505-136-040609-07-101-1 Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados nacionales;* actividad también llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, obtuvo un avance del 75.00%; por su parte la unidad presentó la siguiente justificación*: "No se recibieron invitaciones para participar en actividades internacionales."* afectando el cumplimiento total a este resultado por esta unidad en un (91.66%).

Gráfica 19

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.*

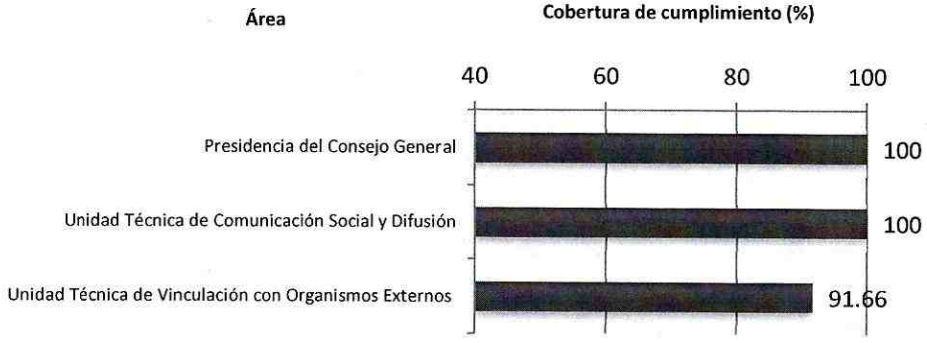

Así mismo en el Sub-Resultado *07*, y por su vinculación que existe con el Resultado *05* se obtuvo a un resultado *alto* de cumplimiento, y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General y un AI llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 *Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.*

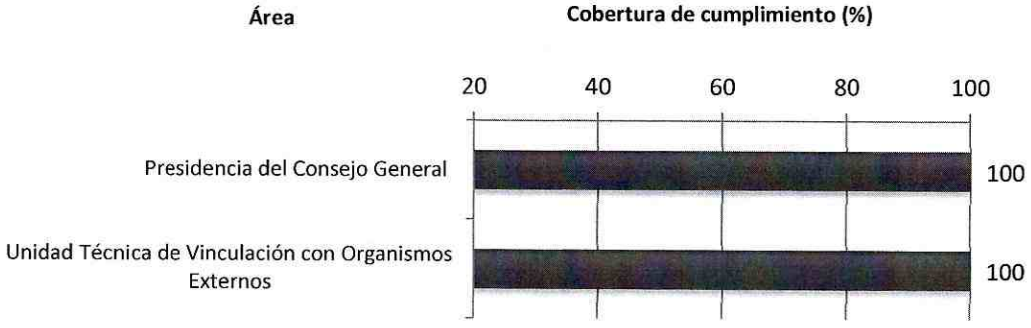

Gráfica 20

Debido a la vinculación entre el Resultado *06* y el Sub-Resultado *08,* este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances obtenidos por las seis AI´S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en *AI 2019-24A000-0302-136-060803-04-101-1 Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,* actividad de la Secretaría Ejecutiva, obtuvo un avance del 94.54% en este trimestre que se reporta, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (98.90%), las justificaciones presentadas fueron las siguientes: *"En este periodo no*

se cumplió el alcance programado, debido a que nos encontramos en espera de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de los nuevos Lineamientos en la materia, a efecto de continuar con las recomendaciones y actualizaciones pendientes; no se llegó a la meta programada de tres resoluciones en el tercer trimestre de 2019, por la razón de que algunas áreas del Instituto Electoral contestaron con base en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial."

Gráfica 21

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.*

El Sub-Resultado *09* obtuvo en este trimestre que se reporta un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI´S desarrolladas por la Secretaria Administrativa.

Gráfica 22

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.*

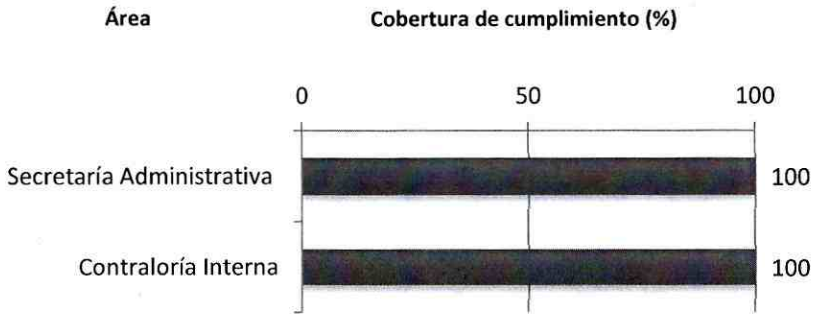

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 10, llevado cabo por las AI´S vinculadas al Resultado *08*, compuesto por las tres AI´S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cuatro AI´S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y dos AI de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, y una AI de la Contraloría Interna.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-0502-136-081002-17-101-1 Realizar acciones para la difusión y promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, con el fin de generar espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias en temas de participación ciudadana para las y los habitantes de la Ciudad de México*, registró un avance del 93.78%;

así mismo la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana presentó las siguientes justificaciones: *"Derivado de la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México se reorientó el contenido de la Agenda por lo que se presentará para el próximo trimestre."*, afectando al resultado general por esta unidad al (98.44%).

- También se observó en la *AI* 2019-24A000-0502-136-081002-17-101-1 *Educación para la vida en Democracia*; registró un avance del 97.08% en este trimestre que se reporta, por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, presentó las siguientes justificaciones; *"Realizar la encuesta sobre cultura cívica en niñas, niños y adolescentes: La consulta se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2019. Por lo que la meta se cumplirá en el cuarto trimestre. Acción 2. Utilizar nuevas tecnologías para la promoción de la educación cívica del IECM: Se avanzó en el cumplimiento de la meta. Se concluirá en el cuarto trimestre. Acción 8. Formar a jóvenes replicadoras/es: La meta se cumplirá en el cuarto trimestre debido a la apertura de espacios educativos en el último periodo del año. Acción 10. Organizar el concurso Juvenil de Deliberación Pública: La actividad está en curso; documento rector CECyCC.6°.Ord.4.6.2019, acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-040/2019; por lo que la meta se cumplirá en el cuarto trimestre. Acción 15. Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe: La actividad está en curso, por lo que la meta se cumplirá en el cuarto trimestre."* afectando al resultado general por esta unidad en un (99.02%).

Gráfica 23

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 ***El Instituto Electoral del la Ciudad de México promuevey participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgaciónde conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida demcrática.***

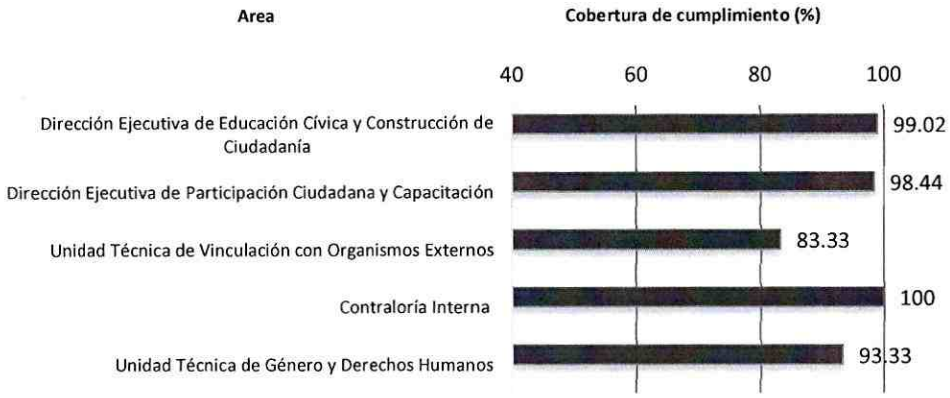

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado *11* estuvo definido por el grado de avance de las seis AI'S, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Gráfica 24

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 ***El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.***

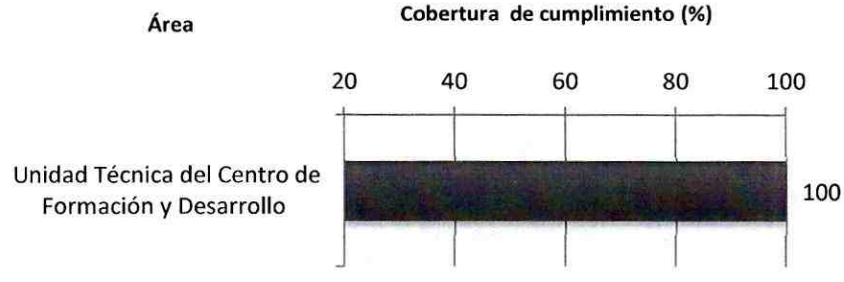

El nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en este trimestre que se reporta, del Sub-Resultado *13* estuvo determinado por cuatro AI´S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y cinco AI´S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se analizó la *AI 2019-24A000-1702-136-101309-09-101-1 Fiscalizar los informes mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local;* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización registró un avance del (53.92%) en este trimestre que se reporta, al respecto la unidad presentó las siguientes justificaciones; *"La notificación de los errores u omisiones contempla la revisión de la información financiera de manera trimestral, por lo que cada trimestre reportará un primer oficio con 10 días para que la organización lo desahogue en 10 días y un segundo oficio por lo que no logró atender con un plazo de 5 días. El motivo por el que no se reportan 22 documentos de análisis sino 18 y 21 respectivamente, es porque no se no se le determinaron errores u omisiones a la totalidad de las organizaciones"* lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (49.79%).

Gráfica 25

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 *Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.*

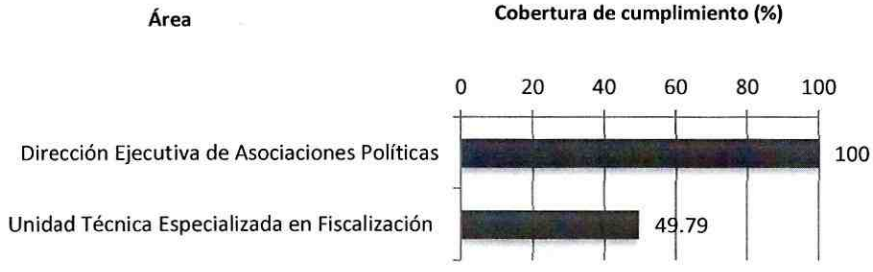

En el Sub-Resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos,* obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento en este primer trimestre, asimismo cabe destacar que 63 AI´S conforman parte de este sub-resultado.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-1102-136-111424-02-101-1 Servicios de Apoyo Logísitico durante el desarrollo de la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos;* actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; obtuvo un nivel de cumplimiento del 66.00%, por su parte la unidad, presentó la siguiente justificación; *"A la fecha no ha sido aprobada la convocatoria a la elección de la consulta ciudadana y de los comités por lo que la actividad no ha sido ejecutada"* lo anterior impactando el avance general de este resultado por esta dirección en un (88.66%).

- Por otra parte en la *AI 2019-24A000-1201-136-111426-02-101-1 Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes a la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos;* de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos obtuvo un avance del (50.00%); en el trimestre que se reporta, por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones: *"La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de*

contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud la cantidad de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los promoventes o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva de los Procedimientos de Participación Ciudadana."

- También se observó en la *AI 2019-24A000-0703-136-111416-19-101-1 Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. (CCCP 2019)*; actividad que pertenece a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, registró un avance del 0%, por su parte la dirección presentó la siguiente justificación; *"Actividad modificada derivado de la expedición de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la CDMEX, el 12 de agosto de 2019."* lo anterior impactando el avance general de este resultado por esta dirección en un (0%).

9

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 ***Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.***

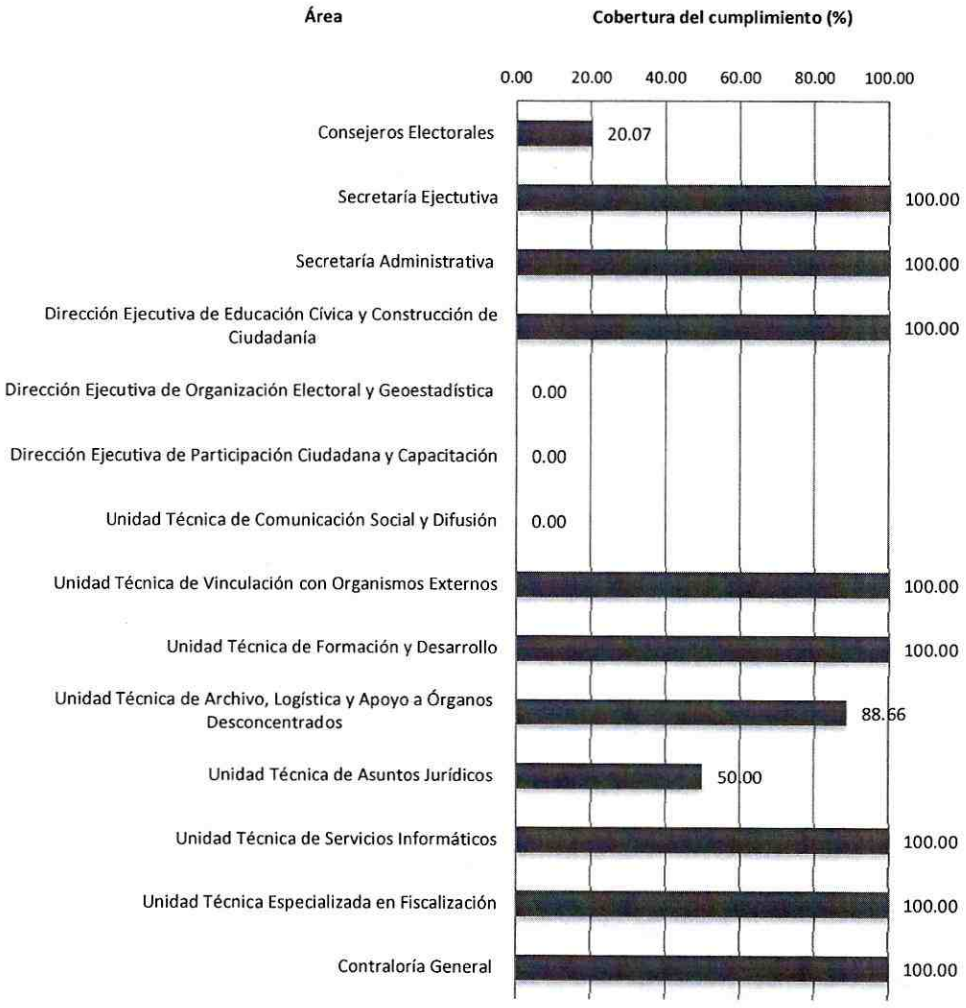

Gráfica 26

El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020*, obtuvo un nivel *medio* de cumplimiento, y está conformado por 63 actividades institucionales.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-1102-136-111524-02-101-1 Servicios de Apoyo Logístico para el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2020;* actividad que pertenece a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, registró un avance del 66%, así mismo la unidad presentó la siguientes justificaciones: *"A la fecha (septiembre) no ha sido aprobada la convocatoria a la elección de la consulta ciudadana y de los comités por lo que la actividad no ha sido ejecutada de conformidad con el artículo décimo transitorio se está a la espera de la nueva Ley de Participación Ciudadana."* afectando al resultado general por esta dirección en un (66.50%).

- Se observó en la *AI* 2019-24A000-0703-136-111416-19-101-1 *2019-24A000-0101-136-111501-02-101-1 Supervisión y Evaluación Institucional de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*; actividad que pertenece la Presidencia del Consejo General, no registró ningúna actividad en este trimestre, por su parte la Presidencia presentó las siguientes justificaciones*; "El Congreso de la Ciudad de México, en fecha 28 de marzo, aprobó la adición del artículo décimo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal el cual establece que el proceso de elección de los órganos de representación ciudadana y la consulta en materia de presupuesto participativo se realizarán hasta que la I Legislatura del Congreso establezca lo conducente en la nueva Ley en materia de participación ciudadana. Asimismo, mandata que este Instituto realizará los ajustes necesarios a los recursos presupuestales en el ejercicio fiscal 2019 para la realización de la elección de órganos de representación ciudadana y consulta de presupuesto participativo, de acuerdo con el calendario que resulte de lo que establezca la nueva ley. En ese sentido, las actividades programadas para este trimestre debieron ser aplazadas en tanto se emita la nueva ley de participación ciudadana."*

- En este mismo sentido la *AI 2019-24A000-0202-136-111503-02-101-1 Supervisión y Evaluación Institucional de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020,* actividad del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, no registró ninguna actividad en este trimestre, por su parte la oficina del consejero presento las siguientes justificaciones, *"Derivado de la reforma a la Ley de Participación Ciudadana señalada en el registro anterior, las actividades se encuentran en espera de ser reprogramadas hasta la aprobación por parte del Congreso de la Ciudad de México de la nueva Ley de Participación Ciudadana."*

- Así también en la *AI 2019-24A000-0301-136-111508-02-101-1 Coordinación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020,* actividad de la Secretaría Ejecutiva, esta actividad no registró ningún avance en este tercer trimestre, por su parte la secretaría presentó las siguientes justificaciones, *"Las acciones programadas para esta actividad se encuentran suspendidas temporalmente, toda vez que en el Artículo Décimo Transitorio se señala que el proceso de elección de los Órganos de Representación Ciudadana y la Consulta en materia de Presupuesto Participativo que se contemplan en los artículos 83, 84 y 107 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se realizarán hasta que la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México establezca lo conducente en la nueva Ley en Materia de Participación Ciudadana, todo ello deberá realizarse antes de la segunda semana de diciembre de 2019."*

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 ***Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.***

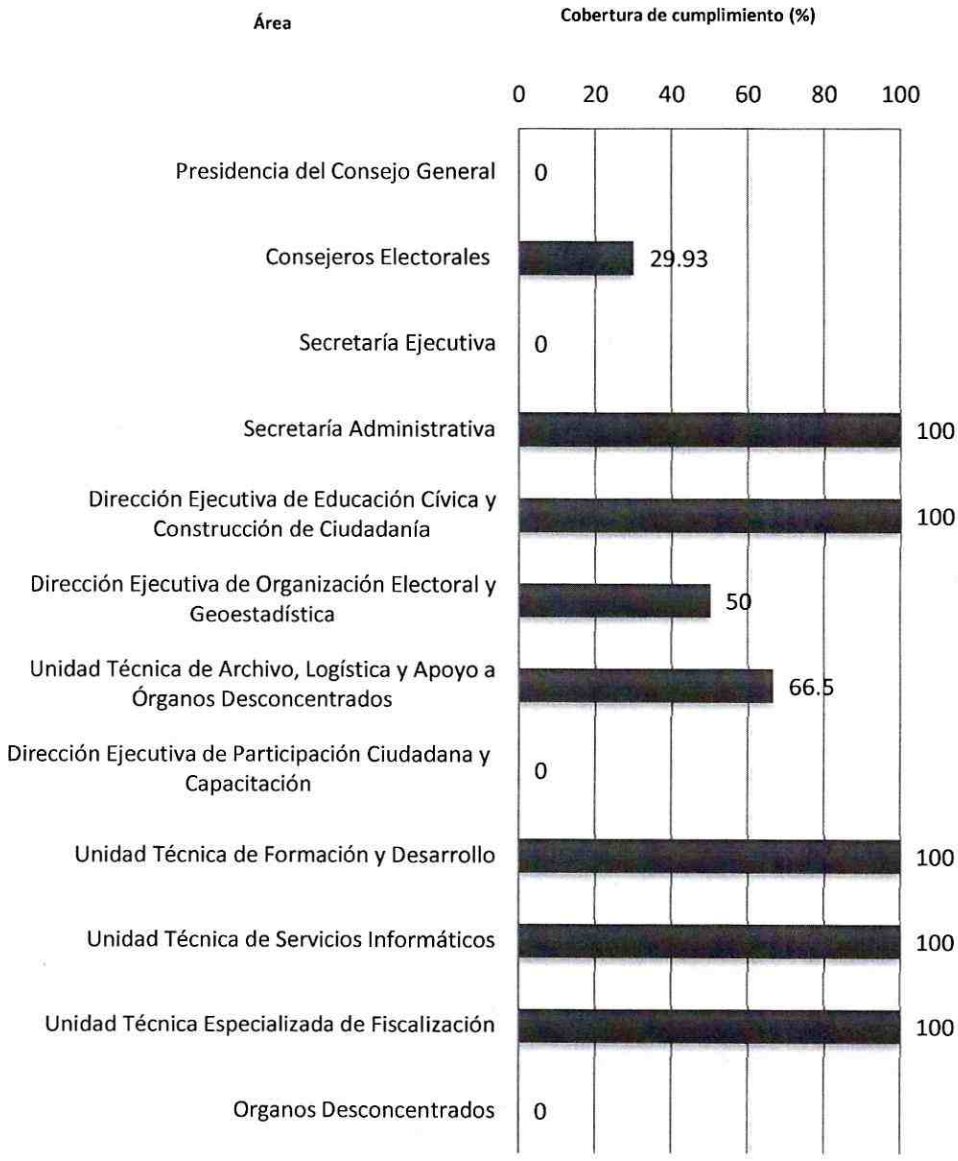

Gráfica 27

Se observó en el Sub-Resultado 16 logró un nivel *medio* de cumplimiento en este tercer trimestre, lo anterior debido a los avances registrados por las cuatro AI´S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y una más de la Secretaría Ejecutiva.

- Se identificó en la *AI 2019-24A000-0802-136-111606-18-101-1 Coadyuvar en la operación de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución y en la nueva normativa local correspondiente a la materia en su caso;* actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación no registró ningún avance en esta actividad, por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones*: "De conformidad con el artículo decimo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana, se está a la espera de la promulgación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana"*

Gráfica 28

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 ***Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementostécnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.***

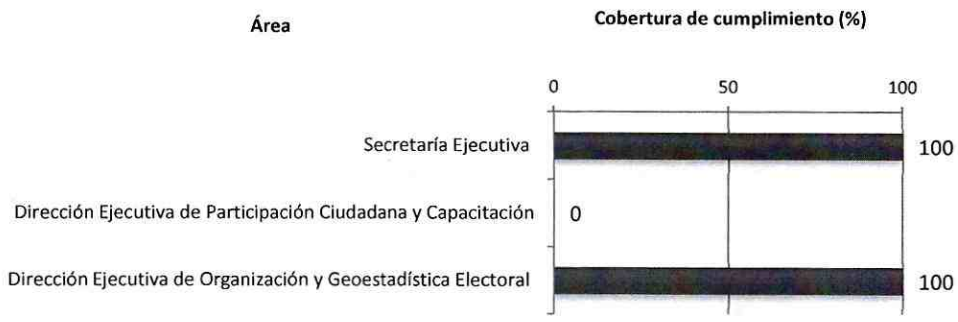

El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado *17*, estuvo determinado por las seis AI'S, llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- En la *AI 2019-24A000-0802-136-121703-18-101-1 Dar seguimiento y acompañamiento de los ORC,* actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 33.00% en este trimestre que se reporta; por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones: *"El procedimiento administrativo para la compra del material de apoyo se encuentra en trámite."* no obstante la dirección obtuvo un cumplimiento general para este sub resultado del (88.83%).

Gráfica 29

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 *Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.*

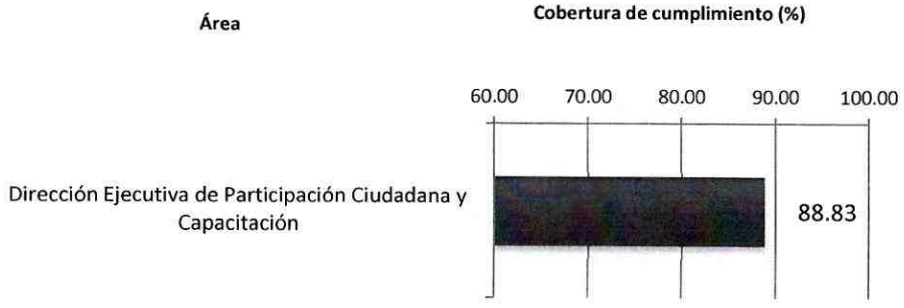

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado *19*, estuvo determinado por una AI, llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 19 ***Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.***

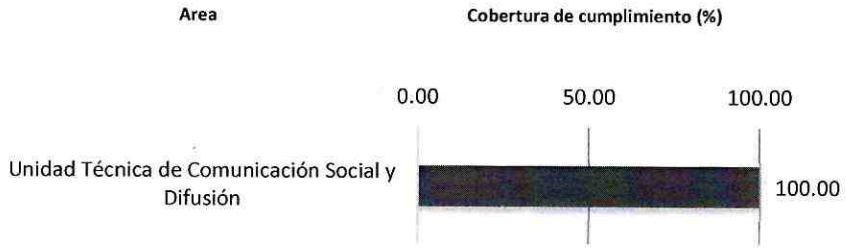

III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades institucionales que conforman los Objetivos Estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento para el tercer trimestre del 2019.

	Objetivos Estratégicos 2017-2020	Cobertura Cumplimiento		
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	88.47	81.68	62.45
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEOF y su mejora.	100	93.33	100
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	91.14	85.23	85.99
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	100	100	66.66
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	66.66	100	100
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	–	–	–
7	Simplificar y tecnificar (*paperless*) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	100	92.00	100
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	68.75	100	100

IV. CONCLUSIONES

Así como en el trimestre anterior, en esta tercera evaluación del año, se observó un nivel de cumplimiento *bajo* en las actividades institucionales relacionadas con los procedimientos de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020, lo anterior debido a las nuevas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana. Por otra parte, en las demás actividades del Instituto se observó un buen nivel de cumplimiento.

Cabe aclarar que con la aprobación de la nueva Ley de Participación Ciudadana el 12 de agosto de 2019, el proceso de consulta sobre el Presupuesto Participativo 2020 y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria antes Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, se llevaran a cabo a partir del mes de noviembre.

V. RECOMENDACIONES

No se dan recomendaciones debido a que las causas que impidieron la realización de ciertas actividades institucionales del Instituto fueron postergadas en espera de la nueva ley de participación ciudadana.

Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019		
No.	Resultado	Tercer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	**99.38**
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	**95.20**
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	**100**
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	**95.83**
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	**100**
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	**98.90**
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	**100**
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	**96.18**
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	**100**
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	**78.48**
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	**34.14**
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	**88.83**

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

Cobertura de cumplimiento de los Sub Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019		
No.	Sub-Resultado	Tercer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	**99.39**
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	**95.20**
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	**100**
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	**100**
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	**95.83**
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	**100**
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	**98.90**
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	**100**
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	**96.18**
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	**100**
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	**78.48**
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	**59.83**
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.	**20.66**
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	**66.66**
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	**88.83**
19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.	**100**

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.